

COMUNICADO N° 014-2024/DNFD
16 de febrero de 2024

Para:

Usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

Asunto:

Sistema digital de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (FADDI), para el trámite de:

- Licencias de operación, Inscripciones de Establecimientos No Farmacéuticos (ENF) y Permisos de Operación.

Para dar continuidad al proyecto de digitalización de los trámites o solicitudes presentadas ante la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas a través del uso de la plataforma tecnológica, en esta ocasión se ha desarrollado los sistemas electrónicos para:

- **Licencias de operación, Inscripciones ENF y permisos de operación**

Por lo que, le comunicamos que pronto se dará inicio al uso de dicho sistema para este tipo de trámites, y las solicitudes se deberán hacer a través de la plataforma digital, por lo que no será requerido la entrega de los documentos físicos en la recepción o ventanilla de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, ni por medio de correo electrónico **hasta el jueves 22 de febrero de 2024.**

Para iniciar dicha implementación se brindará la capacitación a los usuarios, los detalles de la misma se estarán informando posteriormente.

Dado en la ciudad de Panamá, el dieciséis (16) del mes de febrero de 2024.

MGTRA. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

Referencia:
- Comunicado 007-2022/DNFD
- Comunicado 022-2023/DNFD

EL/ABG/CCH

